

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N.º 002732

ANGOL, 05 DIC 2023

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N.º 2700 de fecha 30 de Noviembre del Año 2023, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Contrato por suministro de servicios de alimentación Año 2024-2025 Municipalidad de Angol” ID = 2743-94-LQ23 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N.º 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “Contrato por suministro de servicios de alimentación Año 2024-2025 Municipalidad de Angol” ID = 2743-94-LQ23, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- 1.- Administradora Municipal Sra. Carolina Matamala David, o quien subrogue
- 2.- Directora de Administración y Finanzas Sra Jeannette Ruiz Maureria, o quien subrogue
- 3.- Director Dpto Secpla, Don Cristian Riffo Larenas, o quien subrogue.

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/BAVT/  
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Licitación
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal